



Córdoba,

23 MAY 2017

Expte. Ref.: 0004422/2017

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCC- FCS nro. 39/2017 se acepta la renuncia presentada por la Profesora Lic. **Cecilia María CASANOVES (Legajo 44543)**, a partir del día 22 de febrero de 2017 a su cargo de Profesora Asistente DSE en la asignatura "*Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social – Cátedra B*" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social y lo dispuesto por Resolución H.C.S. nro. 725/2016 artículos 1º, 2º.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución HCC – FCS nro. 39/2017 y en su consecuencia, **aceptar**, a partir del día 22 de febrero de 2017, la renuncia presentada por la Lic. **CASANOVES, Cecilia María (Legajo 44543)** a su cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114) en la asignatura "*Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social – Cátedra B*" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2º: La docente **CASANOVES, Cecilia María (Legajo 44543)** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba en el término de diez (10) días.

ARTÍCULO 3º: **Agradecer** a la docente los servicios prestados en calidad de docente en esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: **Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.**

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELZA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

278